

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2970

De Actualidad

Cursos para Maestros. — En la «Gaceta» correspondiente al 24 del actual se ha publicado una Real orden interesante, mandando crear en Barcelona y Sevilla cursos de ampliación de estudios para Maestros y Maestras.

En el orden técnico tiene este asunto verdadero interés y, por tal razón, hemos de llamar sobre ello la atención de nuestros lectores, no obstante haber reproducido dicha Real orden en la Sección correspondiente.

Los cursos de ampliación de estudios o de perfeccionamiento, como ha solido llamárseles, tienden a satisfacer una aspiración del Magisterio y una reclamación de los políticos que estudian los problemas de enseñanza.

Crean éstos que el Magisterio primario necesita estímulos, medios de renovar los conocimientos que adquirieron en las Normales y de ampliarlos para seguir el desenvolvimiento cultural moderno.

No hay en ello, ni puede haber, molestia alguna para la clase.

El movimiento cultural en estos últimos años adquiere desenvolvimiento rapidísimo.

Para seguirle es menester leer mucho y esto no es fácil en las pequeñas poblaciones ni siquiera en las capitales de provincia.

Quien quiera, por su cuenta, estar al corriente del progreso intelectual, necesita muchos libros y muchas revistas, esto es sumamente caro y esto es incompatible con las actuales dotaciones del Magisterio.

En las grandes poblaciones se encuentran bibliotecas, mejor o peor servidas, porque no siempre están bien, con más o menos riqueza bibliográfica moderna, pero, de todas suerte, imponiéndose un sacrificio de tiempo y dedicando al trabajo y a la lectura las pocas horas que dejen los trabajos escolares, hay medios

de leer algo, de estudiar el que tiene interés y vocación para ello.

Pero esto es imposible en las poblaciones de menor importancia. Por eso es menester dar medios de estudio y entonces se verá como el Magisterio no carece, ni muchísimo menos, de voluntad para el trabajo, ni de afanes de saber.

Dos medios se han señalado ya para esto: uno el de las bibliotecas circulantes y otro el de estos cursos de perfeccionamiento o de ampliación de estudios, como quieran llamarse. Se habían organizado ya en Madrid dos de estos cursos: uno para Maestros y otro para Inspectores, que se celebraron en el verano y otoño de 1913, pero ninguno en provincias.

El Sr. Bullón, con visible muestra de acierto y con aplauso, ha querido que estos cursos no sean un patrimonio de la Corte y ahora los lleva a las provincias, habiendo elegido para ello Barcelona y Sevilla.

Es de esperar que más adelante, cuando los recursos lo permitan, se amplie el número a las capitales en que estos cursos se celebran.

En la Real orden que venimos comentando, se dice textualmente que «el ideal sería organizar anualmente cursos de perfeccionamiento en todas las capitales de provincia.»

A eso habrá de llegarse si se quiere que esta institución extienda sus beneficios efectos por toda la Península.

Por el momento eso no es posible, a causa de no haber suficiente consignación en Presupuesto, y es fuerza reducirlo a los límites que se han señalado. Las materias, objeto de ampliación de estudios, son muy vastas: realmente comprenden trabajos de Pedagogía, de Ciencias, de Letras, de cultura artística y de organización de Escuelas, como formación de Museos, Mutualidad, Cantinas, etcétera. El plan nos parece amplio, completo, bien elegido y es de esperar que se proceda con tiento y mucha discreción en la elección de personal que ha

de desempeñar estos cursos al objeto de darles una orientación adecuada según los deseos de la Dirección general.

El curso durará cuarenta días y a cada uno de ellos sólo podrán asistir 10 Maestros y 10 Maestras, que serán elegidos entre los dos distritos Universitarios de Barcelona y Sevilla.

Ignoramos cómo se hará la elección, sólo debemos recordar que las solicitudes deberán presentarse a los Inspectores Jefes provinciales para que las remitan con el informe a los respectivos Rectorados.

Estas instancias habrán de presentarse en el plazo de 15 días, a contar del 24 de septiembre, es decir, hasta el 9 de octubre próximo inclusive.

Los Maestros que resulten designados para seguir estos cursos, cobrarán cinco pesetas diarias y una indemnización por gastos de viaje, en tren en segunda clase, si bien corre de su cuenta el dejar sustituto al frente de las Escuelas mientras dure la enseñanza.

Rectores, Inspectores y demás autoridades que intervienen en estos cursos deberán proceder con una gran diligencia, porque las enseñanzas, según la Real orden a que venimos refiriéndonos, deben comenzar el 21 de octubre próximo, y, ciertamente, el plazo de 12 días para hacer la selección de Maestros, transmitirles el nombramiento, designar Profesores y hacer el plan, es un plazo demasiado apremiante.

Esto es lo que más interesa a nuestros lectores respecto a esos cursos y por tal razón hemos querido recogerlo, no obstante haber reproducido la Real orden de 24 de septiembre.

Claro está que habrá entre nuestros lectores quienes piensen como nosotros, que siendo muy interesante esta materia del curso de ampliación, sería quizá de más interés atender antes, o a la vez, a la supresión de todos los sueldos inferiores de 500 pesetas y a la mejora de los Escalafones.

Conste así, y conste también que, por nuestra parte, no dejaremos de insistir en todos los momentos para que en cuanto lo permitan las Cortes, esa aspiración a la mejora de sueldo sea una realidad.

De presupuesto. — El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Dato, ha declarado a los periodistas que no es exacto que el Gobierno piense en la prórroga del Presupuesto actual. Ha añadido que oportunamente serán abiertas las Cortes y que se harán presupuestos nuevos para el año de 1915.

Ahora bien, el mismo Sr. Dato ha de-

jado entrever que actualmente el Gobierno no tiene decidido todavía absolutamente nada respecto a la fecha en que las Cortes abrirán sus sesiones y todo induce a creer que este hecho se justificará bastante tarde.

Aunque las Cortes se abran, sigue creyéndose que antes de hacerlo el Gobierno procurará obtener de las minorías parlamentarias, la conformidad para conseguir la aprobación del Presupuesto en condiciones de extraordinaria rapidez y de breve discusión.

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—El resultado de los exámenes verificados hasta el día de ayer para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio es el siguiente:

Letras.—Número 1, Srta. Luisa Ortiz Sáez; 2, Josefa Herrera Serra; 3, María de la Paz Alfaya; 4, María de la Concepción Tarazaga; 5, Ana Bort Laina; 6, Carmen de la Torre Gómez; 7, María del Rosario Castañer, y 8, Manuela Aznar Satorres.

Ciencias.—Número 1, D. Ramón Carreras Pons; 2, Domingo A. Abellán; 3, Gonzalo Muñoz Ruiz; 4, Pablo Otero Sastre; 5, Mariano Sáez Morilla; 6, Pablo Sotés Potenciano; 7, José Ferrer Fernández; 8, Francisco Olmos Baixauli; 9, Emilio Lizondo González, y 10, Fernando Aguirre Gato.

Quedan sin proveer dos plazas, cuya agregación pretenden los alumnos de Letras y las alumnas de Ciencias.

tos.

Lecciones de la guerra

Las minas explosivas.—En el azaroso viaje que hemos hecho varios compañeros hasta Rusia, hemos tenido que pasar por distintos lugares sembrados de minas explosivas.

De regreso, los amigos, después de las felicitaciones propias del caso, nos interrogan sobre ese asunto: «¿Dónde estaban las minas? ¿Qué son las minas?»

A este tenor formulan muchas preguntas como si este asunto fuese uno de los que más preocupación han causado y más interés despiertan.

No será, pues, ocioso escribir algunas líneas sobre este problema de las minas explosivas.

En nuestro viaje hemos encontrado minas, primeramente en el puerto de Esmirna, donde estábamos el 27 de julio; después a la entrada del canal de

los Dardanelos, hasta el pueblo que lleva el mismo nombre, en total una extensión de unos 25 kilómetros.

Minas explosivas había en la desembocadura del Dniester protegiendo la entrada del puerto de Nicolaief, y por cierto, que hallándonos nosotros en Odessa se produjo la voladura de uno de los barcos de transporte que hacía diariamente el trayecto entre Odessa y dicha población.

Minas explosivas había a la entrada del puerto de Sebastopol, por donde hubimos de pasar dos veces; una a la ida a Feodosia y otra al retorno de esta población.

No citamos otros lugares para no hacer más larga la relación.

Lo dicho demuestra ya que esto de las minas explosivas va siendo el *pan nuestro de cada día* en todos aquellos puertos y en todos aquellos lugares marítimos estratégicos, amenazados por los beligerantes en la espantosa guerra actual.

¿Y qué son las minas?

He aquí una pregunta a la cual no podemos contestar detalladamente, porque necesitaríamos explicaciones un tanto técnicas y demasiado largas. Creemos, sin embargo, que puede darse de ellas una idea esquemática, elementalísima, suficiente, para formar juicio sobre este poderosísimo elemento de destrucción.

En resumen, una mina es un depósito de materia explosiva colocada entre las aguas, que puede estallar en un momento determinado.

El estallido es tan formidable que no resisten a él los barcos más poderosos de las armadas modernas. Entre el sinnúmero de sistemas de minas explosivas, puede establecerse una división fundamental por el modo de producirse el estallido.

Unas se hacen explotar desde tierra cuando las autoridades que están en el puerto protegido quieren que explote. Estas minas se conocen, generalmente, en la técnica militar, con el nombre de *minas defensivas*.

Hay otras minas que estallan mecánicamente, en el momento que un barco u otra cosa cualquiera toque con ellas; son minas de explosión automática y suelen llamarse generalmente *minas ofensivas*. De esta clase de minas están sembrados hoy día los puertos y lugares que hemos citado anteriormente, y de esta misma clase de minas se dice que han sembrado los alemanes el mar del Norte y el mar Báltico y otros limítrofes, es decir, todos aquellos lugares donde se mueven los barcos y las escuadras de Inglaterra,

Rusia y Francia que son sus enemigos.

Estas minas ofensivas constan esencialmente de tres partes:

1.^a Un recipiente que contiene el explosivo.

2.^a Un aparato que se llama *sumergidor* y que es a modo de una ancla metálica muy pesada, y

3.^a Un cable que une el sumergidor con el depósito de explosivo.

Este depósito de explosivo suele contener una materia de extraordinario poder destructor, que generalmente, en las minas modernas, es la *trilita* que técnicamente lleva el nombre de *trinitro-tolueno*. La fuerza explosiva de la dinamita, es cosa minúscula al lado del poder explosivo de la trilita y de otros modernos.

El depósito de explosivo, o mina propiamente tal, de paredes metálicas muy resistentes, tiene una parte vacía de suerte que le permite flotar en el agua.

La explosión se verifica por distintos procedimientos, algunos de los cuales son un secreto de los inventores.

Durante mucho tiempo se ha venido utilizando la reacción química que produce la caída de ácido sulfúrico, sobre clorato potásico y azúcar.

En las minas de esta clase, el choque de un barco contra ellas, produce la rotura de una vasija interior que contiene ácido sulfúrico y en el mismo momento se produce la explosión. Pero sea este sistema, sean otros muchos que se han ideado, siempre se produce el mismo fenómeno; el choque del barco contra la mina produce la explosión de la misma; en cierto modo es el mismo fenómeno que en la cápsula de un revólver produce el golpe del gatillo.

El *sumergidor* cae siempre hasta el fondo del mar que en los puertos, en los canales y en los sitios donde generalmente se colocan minas no están a una gran profundidad.

El cable que une la mina con el sumergidor, tiene una longitud conveniente en cada caso para que el depósito explosivo quede dentro del agua a uno, dos, tres o más metros de la superficie de las mismas aguas, en condiciones tales que el barco enemigo tropiece con ellas al pasar.

El sumergidor hace que la mina quede fija en un lugar determinado.

La colocación de estas minas se hace por medio de barcos pequeños. El 28 de julio de paso nosotros por los Dardanelos, nos cruzamos con uno de estos barcos, que llevaba bandera turca, conduciendo a bordo gran número de minas

de esta clase y que iba colocándolas en el canal de los Dardanelos.

El sumergidor, una vez lanzada la mina en el agua, le hace descender hasta que llega al suelo y allá se fija como se fijan los barcos en los puertos, gracias a las anclas. Entonces, por distintos mecanismos, se desarrolla el cable y el depósito que contiene el explosivo, gracias a ser flotante se va elevando hasta que queda a la altura conveniente.

La colocación se hace de modo conveniente para que, quien la conozca bien, pueda entrar y salir del puerto describiendo curvas, pero sin tropezar en las minas. Estas personas se llaman *prácticos*. Ellos son los que nos condujeron entre las minas de Esmirna, de los Dardanelos, del Bósforo, etc. Se han dado casos de equivocarse el práctico y volar el barco.

Tal es el mecanismo de las minas llamadas ofensivas.

En cuanto a las otras, a las defensivas, se colocan en lugares fijos y carecen del mecanismo explosivo automático.

En cambio, están unidas a tierra por un cable metálico, de tal manera, que desde el fuerte mismo y mediante una corriente eléctrica, puede producirse la explosión en el momento que se quiera; por ejemplo: al pretender una escuadra forzar la entrada en el puerto, o en lugar análogo que quiera defenderse. No estallan por el choque, sino por descarga eléctrica producida voluntariamente.

Hasta el presente, en la guerra actual, no tenemos noticia de que hayan funcionado otras minas que las ofensivas, y, desgraciadamente, a estas horas han producido ya numerosas desgracias, especialmente en el mar del Norte, donde los alemanes, valiéndose de barcos submarinos, las han colocado profusamente.

V. F. A.

Ecós del Magisterio

Campaña pro-interinos.

La mayor parte de los adheridos a esta campaña me han manifestado que consideraban oportuno y necesario que se fuera a Madrid para gestionar personalmente nuestra pronta colocación así como para hacer entrega de la instancia en compañía desde luego del señor Presidente de la «Unión Nacional de Maestros».

Yo, naturalmente, considero de mucha

más eficacia, el que los mismos interesados gestionen este asunto; por ser refractario a solicitar óbolo alguno de mis compañeros y considerar las molestias y sacrificios que en sí lleva un viaje largo, juntamente con las murmuraciones que tengo a que exponerme.

Ya estaba, pues, resueltamente decidido a no hacer públicas esas proposiciones, cuando recibo una carta de los compañeros de Huesca invitándome a que les acompañe en el viaje que tienen proyectado efectuar a Madrid y rogándome que fije fecha, pues desean hacerlo lo antes posible.

Correspondiendo a esa deferencia les he contestado aprobando la idea, pero replicándoles retarden el viaje hasta tanto estén organizadas las comisiones en provincias.

En cumplimiento, pues, a la promesa hecha a los interinos de Huesca y accediendo a lo que los adheridos piden, me dirijo a todos los que tengan interés por cuanto antes se resuelva esta batallona cuestión para ver si de una vez podemos conseguir lo que tantos trabajos, gastos, súplicas y molestias nos está costando, dejando a voluntad de los interesados la cantidad que para el viaje quieran remitirme, advirtiéndome que caso de llevarse a cabo tiene que ser con la condición de permanecer en la Corte hasta obtener las peticiones ya conocidas y otras mejoras de no menos importancia.

La fecha del viaje hemos creído conveniente el señalarla para la segunda quincena del mes de octubre.

Las cantidades se remitirán a mi nombre, por el giro postal, y si el 15 de octubre no se ha reunido la suma necesaria para el viaje, el dinero que se me haya mandado será devuelto a los donantes, corriendo de cuenta de los mismos los gastos de devolución.

Angel Martínez.

Barcelona, septiembre 1914.

Inconsecuencia.

El concurso general de traslado que se está tramitando, se refiere al año 1913. Siendo como es así, ¿por qué se incluyen en él las vacantes de 1914?...

El Maestro propietario de Villafamés, en la provincia de Castellón, cesó por traslado el día 30 de marzo próximo pasado, si mal no recuerdo, y, sin embargo, su Escuela figura en la relación de vacante a proveer por aquel concurso. ¿Es esto consecuente ni justo?

Si con tal medida se tiende a beneficiar la enseñanza, ¿no sería muy lógico que a los Maestros colocados por oposición en

el corriente año, se nos admitiera también a concurso, optando exclusivamente por esa clase de Escuelas, a las que tenemos perfectísimo e innegable derecho?

¿Y no creen los señores Bergamín y Bullón que no obrando de esta manera se comete con nosotros una arbitrariedad, impropia de tan respetables y distinguidas autoridades?...
Melchor Piñana.

Vall de Alba (Castellón).

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 26.—Real decreto declarando jubilado a D. Carlos Pastor y Mompis, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Septiembre 27.—Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.—Anunciando concurso para proveer una plaza de Profesora de párvulos, otra de Profesor de párvulos y de Ciencias y Dibujo, y otra de Sacerdote para la fundación González-Allende, de Toro (Zamora).

Septiembre 28.—*Subsecretaría.*—Resolviendo expediente incoado en virtud de oficio del Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, proponiendo que los Catedráticos de estas Escuelas disfruten de premios como los de Universidad.

Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 de los Estatutos de la fundación González-Allende, de Toro (Zamora), se anuncia para su provisión en virtud de concurso.

1.º Una plaza de Profesora de párvulos, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas. Las aspirantes a ella acreditarán:

A) Ser Maestra de Primera enseñanza superior.

B) Práctica en clases de párvulos con resultados satisfactorios.

C) Estudios oficiales de ampliación relacionados con la Escuela primaria, en el extranjero o en España.

D) Conocimiento de idiomas.

2.º Una plaza de Profesor de párvulos; y de Ciencias, dibujo, trabajo manual e idiomas para las clases primarias y de adultos.

Esta plaza estará dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales. Los aspirantes a ella acreditarán el título de Maestro de Primera enseñanza superior y la preparación necesaria para desempeñarla con arreglo a condiciones análogas a las señaladas en el párrafo anterior.

3.º Una plaza dotada con 2.500 pesetas para el sacerdote que acredite:

A) Poder dar clase de letras y de religión para alumnos primarios, niños y adultos, y clase de latín de segunda enseñanza.

B) Conocer prácticamente la agricultura y las necesidades de las poblaciones rurales.

C) Tener práctica en la organización de sindicatos agrícolas y obras agrarias de solidaridad.

4.º Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus instancias a la Secretaría de la Junta de ampliación de estudios. Moreto, núm. 1, Madrid, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta», acompañando los documentos y trabajos que consideren oportunos y aceptando las obligaciones que establecen los Estatutos de la Fundación, aprobados en 26 de marzo último. («Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 7 de abril siguiente).

5.º La Junta se reserva el derecho de exigir las pruebas que estime necesarias para la debida concesión de dichas plazas.

Madrid, 15 de septiembre de 1914.—
El Presidente, *S. Ramón y Cajal.*

(Gaceta 27 septiembre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se designa al Inspector de Salamanca, D. Manuel Martín Chacón, para que entre a formar parte del Negociado técnico y de información dependiente de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se autoriza para ampliar estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, a doña Matilde Serrato, doña Concepción Martín, doña Carmen Abela, doña María de la Purificación Vinyao, y a doña María del Carmen Gómez, Maestras, respectivamente, de Navarredonda, la Serna (Madrid); Huete (Cuenca); Baldernón, Pola de Siero (Oviedo), y Bilbao.

Normales.—Se nombran: a doña María

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

González, Profesora provisional de Música de la Normal de Maestras de Almería; a doña Matilde Canalda, Profesora especial interina de Mecanografía-Taquigrafía, de la de Barcelona; a don Fidel Abad, Profesor interino de Religión y Moral de la de Maestros de esta Corte, y a D. Francisco Carrillo, en comisión, Profesor interino de Legislación escolar comparada y técnica de la Inspección de enseñanza, Sección de alumnos, en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Se dispone que la Profesora de la Normal de Cuenca, doña Rosario Clavijo, quede agregada durante el próximo curso al Colegio nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Se autoriza a doña María González, para posesionarse en esta Corte de su cargo de la Normal de Almería.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se declara en observación por enfermedad al Maestro auxiliar de Villamayor de Calatrava, D. José Pascual Galindo, y nombrando suplente a D. Luis Amores.

—Determina que doña Dolores Aguilera, Maestra de Barcience, incurso en el artículo 171 de la Ley, deberá reintegrarse a su Escuela, para que pueda percibir la mitad de sus haberes.

—Continuación de aspirantes a los Concursos de Traslado y Ascenso:

Concurso de Traslado: doña Josefa C. S. Emeterio, Esperanza Domínguez, Ildefonso Martínez, Teófila I. Viejo, Inés Alameda, Jacinta Torija, María E. Paterna. Leonor Bertomeu, Angel P. Jiménez, Jacinta Martínez, D. Pedro Pérez. Concurso de Ascenso, D. Pedro Pérez.

—Los Maestros D. Nicolás Capilla y D. Felipe del Cojo, solicitan Escuelas interinas.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Ha quedado vacante la Escuela de Riells (Bigas), por fallecimiento de la Maestra doña Rosa Guardia.

—Se han recibido, en la Sección, los títulos administrativos de Maestra interina de San Bartolomé del Grao a favor de doña Matilde Laguía y de propietario de Vacarisas para D. Ismael Mollá; de San Jaime Sarolineras, para doña Teresa Betsabé y de interino de Sallent, para D. Emilio Rosell.

—Ha tomado posesión en Pont de Vi-

lumara (Rocafort), el Maestro propietario D. Vicente Esteban.

—Ha quedado vacante una Escuela de Barcelona por renuncia admitida, de la Maestra doña Josefa Comerma.

—Por la Inspección se ha dispuesto que el Inspector de la segunda zona gire visita a Capellades para informar respecto al traslado de la Escuela de niñas.

—Se encarece la conveniencia de que se activen las obras en la Escuela de niñas, al Alcalde de Santa Perpetua de Moguda.

—Se remite al Rectorado la instancia de los Maestros de Sección de la graduada de Mataró solicitando turnar en las clases de adultos y a la Dirección general la de doña María Telmo, Profesora de francés, solicitando licencia para tomar parte en el curso de dibujo organizado en Madrid.

—Al Rectorado, la instancia de don José Avila, solicitando licencia para examinarse en el Instituto de Tarragona y el expediente de renuncia de la Maestra interina de Masanés (Saldes), doña María del Amor Hermoso Sevilla.

—A la Dirección general la instancia de D. Joaquín Torres, solicitando ser incluida entre las interinas aspirantes a propietarias y la de doña Ana Millán.

—*Corresponsal.*

Gerona.—Ha sido concedido el segundo período de observación por enfermedad a la Maestra de Palol de Rebardt, doña María Dolores Boxa.

—Han tomado posesión las Maestras propietarias de Massanet de Cabrenys y de Mieras, doña Sofía Recio y doña Dolores Peña, respectivamente.

—Se ha nombrado Maestro suplente de Campdevanol, a D. Juan Condal, y Maestra interina de La Piña, a doña Concepción Pagés.

—La Diputación provincial ha acordado haberse enterado con satisfacción del trabajo del Profesor de la Escuela de Bellas Artes de Llagostera, D. Rafael Mas.

—Han tomado posesión de sus cargos los Profesores de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, D. Alberto Blanco y D. Dictino Alvarez, y la Profesora de la Escuela Normal de Maestras doña Carmen Elorza. Sean bienvenidos.

—Han tomado posesión los Maestros interinos de Borrassá, D. Juan Serraluina: de Vall del Bach, D. Manuel Roca, y de Vidriera, D. Julio Perxés.

—Por el Sr. Gobernador civil han sido designados los médicos D. Mariano Sáinz, D. José Pascual y D. Enrique

Roca, para que reconozcan a D. Manuel Farrerons, vecino de Palafrugell, que solicita dispensa de defecto físico para ingresar en la carrera del Magisterio.

—Los Ayuntamientos de las poblaciones en las que se ha desdoblado alguna Escuela, continúan sin pagar el material de las referidas Escuelas desdobladas.—*Corresponsal.*

Lérida.—Se ordena al Habilitado de Sort, que abone a D. Manuel Brull, los haberes retenidos desde que se le incoó expediente, por sobreseimiento del mismo.

—Se comunica al Rectorado, que por abandono de la interina, se declara vacante la Escuela de Perles, desde 1.º del actual.

—Ha pasado a informe de la Inspección, el expediente de permuta entre doña Luisa Golanó, de Coll de Nargó y doña Ramona Roure, de Foradada.

—A disposición de los interesados, en la Sección administrativa se encuentran los certificados de clasificación de doña María Vergés, D. Teodoro Vidal y don Francisco Estaragués.

—Se cursan a la Central de pasivos, las instancias de D. Emilio Doladé y D. Andrés Lavega, reclamando cantidades indebidamente ingresadas.

—D. Manuel Guin, Maestro jubilado, solicita mejora de pensión.

—Ha fallecido la Maestra jubilada, doña Raimunda Torramadé, de Vallbona de las Monjas.—*C.*

Distrito de Oviedo.

Oviedo.—La Inspección de Primera enseñanza ha publicado una circular recordando a los Maestros la obligación en que se hallan de remitir a la Dirección general de Primera enseñanza por conducto de la Inspección, según preceptúa la Real orden de 13 de mayo de 1912, los estados relativos al inventario detallado del mobiliario y material de enseñanza de sus respectivas Escuelas, antes del día 30 del corriente mes, y que para el mejor y más fácil cumplimiento de este servicio deberán enviarse dichos estados a los señores Maestros de las capitales de concejo a los Habilitados respectivos, advirtiéndose que los que no lleguen a la Inspección por este conducto, se darán por no recibidos.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo a la Maestra interina de San Miguel de Ucio.

Distrito de Santiago.

Orense.—Por el Rector de Santiago ha sido nombrada Maestra interina de Co-

les, doña Consuelo Surribas; de Boborás, doña Matilde Rodríguez, y sustituto de Padreda (Villar de Barrio), don Germán Fernández.

—El Jefe de la Sección de Coruña remite hoja de antecedentes profesionales de doña María del Carmen Moscoso.

—Ha fallecido el Maestro de la Escuela nacional de Guamil (Baños de Molgas), D. Gelasio Prieto Bouso.

—El Comisario Regio de la Normal de Maestras de Pontevedra, remite título de doña Avelina González Rodríguez.

—Se posesionaron: de la Escuela de Navea (Trives), D. José Domínguez; de Quereño (Rubiana), D. Manuel Gómez; de San Pedro de Laroá (Moreiras), don Jaime Penín; de Prada (La Vega), doña Soledad Rodríguez; de Lamas (Leiro), doña Higinia García; de Villar de Vacas (Cartelle), doña Caridad Carpintero; de Barrio (Trives), D. Eduardo Guillén; de Millaroso (Bares), doña Josefa Losada; de Porqueiros (Muiños), don Ramón Pallarés; de la de niños de Gonso, D. Ricardo González; de Niñodaguía (Baltar), doña Marina Estévez; de Gatin (Montederramo), doña María Santías Prego y de la de niños de Gomesende, D. Julio Pereira.

—Cesaron: en Barrio (Trives), doña Rosario Rodríguez; en Lamas (Leiro), doña Mercedes Abella; en Couso (Muiños), D. Julián Pereira y en Niñodaguía (Baltar), D. Victoriano Docampo.—*C.*

Crónica General

Sábado 26.—El Ministro de Hacienda dedica especial cuidado a la alteración del precio de las harinas para evitar que las ventajas de la libre introducción favorezca a los intermediarios, en vez de ir a los consumidores.

Extranjero.—Los informes recibidos de la gran batalla de Aisne, que lleva de duración más de doce días, son de que sigue la lucha, hallándose los alemanes fuertemente atrincherados y costará trabajo a los aliados desalojarles de sus posiciones.—Otro de los hijos del Emperador de Alemania ha sido herido en los combates.—Han pasado por Lieja 50.000 alemanes heridos en Francia.—Un dirigible alemán ha volado sobre Ostende dejando caer tres bombas que causaron pocos daños.—En Viena se ha verificado una procesión pública en que iban 8.000 niños acompañados por sus madres y el

clero, y que recorrieron las calles entonando cantos por la salud de la patria.

Domingo 27.—La «Gaceta» publica hoy el parte oficial dando cuenta de que la Reina ha entrado en el noveno mes de un embarazo normal.—El Rey ha enviado 1.000 pesetas a Biarritz para ser distribuidas entre los heridos que se hallan allí, sin distinción de nacionalidad.

Extranjero.—Los últimos partes de origen francés, respecto a la guerra, son de que los alemanes han sido rechazados en un ataque sobre todo el frente. Los mismos alemanes continúan dominando las alturas de Verdún y estrechando el cerco de la plaza, y han rechazado a los franceses en Varennes.—Los rusos avanzan hacia Cracovia y han ocupado más posiciones frente a Przemyls.—En Hungría se han registrado casos de cólera.—Las fuerzas austriacas han atravesado el Drina y han ocupado territorios servios tomando después de algunos días de combate, importantes alturas desde donde amenazan varias líneas de operaciones servias.

Lunes 28.—El Gobernador de Barcelona ha manifestado que la colonia extranjera que se encuentra desamparada en aquella ciudad, ha aumentado con 53 indios procedentes de Baleares acogidos al pabellón inglés.

Extranjero.—No hay variación importante en las noticias de la guerra; una enorme masa de alemanes ha pasado por Aquisgrau con propósito de rechazar la ofensiva francesa y tomarla a la vez en toda la línea.—Se ha librado un gran combate entre rusos y alemanes en las cercanías de Drauf-Keuney y dicen los primeros que ellos quedaron vencedores. Los austriacos se retiran hacia el Este utilizando las líneas estratégicas de Cracovia; el ejército ruso se halla a 200 kilómetros de Budapest.—Desde un aeroplano alemán arrojaron ayer varias bombas sobre París; una de ellas mató a un anciano e hirió a una niña.

Correspondencia Particular

Posada de Baldeón. L. O. Es la Junta local quien determina eso.

Burgos. C. E. Sólo para Maestros.

Corcos. E. D. Díganos a favor de quién se instruyó ese expediente, repitiendo la fecha de remisión y conducto.

Campo de San Pedro. A. M. Desde que cumplen los 6.

Las Carreras. A. G. No está resuelto aún.

Borrenes. J. M. Llegó con fecha 24 de agosto; está pendiente de resolución.

Fresnedo. E. F. Hay que acudir a la Inspección.

Olombrada. C. D. No cabe reclamación. Si pasa tiempo sin obtener nombramiento puede solicitar de nuevo.

Cañizar. G. F. No se puede fijar plazo porque depende de las incidencias que pueden ocurrir; pero tardará tiempo en resolverse.

Ribatejada. J. S. Le deseo el más pronto alivio.

Valdepeñas. S. V. Siento mucho decirle que tiene razón el Jefe de la Sección. Debió usted pedir licencia por enfermo.

Logroño. E. C. Esas oposiciones debieron anunciarse en julio. La alumna que tenga el segundo año hecho, puede matricularse en tercero; pero a todo evento le conviene la reválida.

TINTA IDEAL

Negra. Fluída. Indeleble.—Superior a cuantas se conocen. Elaborada según fórmula del Maestro nacional D. Eduardo Blasco, de Prat de Llobregat (Barcelona). Basta poner el polvo que contiene un bote metálico, en agua fría, para obtener en el acto *Dos litros* de tinta de superior calidad. Valor de un bote, 50 céntimos.

De venta en las librerías. Al por mayor al autor.

15—2

NUEVO RETRATO

— DE —

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

Cuadro de D. José María Marqués. Su precio en papel tela, 7,50 pesetas. De venta en todas las librerías y en la de Perelló y Vergés, Caspe, núm. 32. Barcelona.

5—1

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 " " " 6 " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 181
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7